BICENTENARIO. Revista de Historia de Chile y América, Vol. 9, Nº 1 (2010) pp. 5-26
Santiago de Chile, Centro de Estudios Bicentenario

Artículos

EL CONCEPTO DE "INDEPENDENCIA" Y OTRAS NOCIONES CONEXAS EN LA ESPAÑA DE LOS SIGLOS XVIII Y XIX*

Javier Fernández Sebastián**
Universidad del País Vasco

Cecilia Suárez Cabal***
Universidad del País Vasco

Resumen: *De término abstracto poco usado y escasamente valorado hasta finales del siglo XVIII, la palabra Independencia experimentó a partir de entonces un prestigio creciente, hasta el punto de convertirse en uno de los conceptos clave del mundo político contemporáneo, gracias sobre todo a los procesos de descolonización subsiguientes a la II Guerra Mundial. Este artículo da cuenta de la semántica histórica de la voz 'independencia' en España desde mediados del siglo XVIII hasta finales de la centuria siguiente. El momento crucial de esa evolución político-semántica coincide con la crisis de la Monarquía hispana a partir de 1808, que supuso al mismo tiempo, por lo que a la península respecta, el inicio de una guerra patriótica contra Napoleón que pronto sería conocida como 'Guerra de la Independencia', mientras en los territorios americanos un proceso político acelerado condujo a la creación de un puñado de nuevos estados independientes. En el artículo también se contempla la evolución de algunos otros términos comprendidos dentro del mismo campo semántico.*

Palabras clave: *Independencia – Historia Conceptual – Self-government – Monarquía Hispana – Guerra de Independencia – Revolución de España.*

* El presente artículo forma parte de la segunda fase del proyecto de investigación *Historia conceptual comparada del mundo iberoamericano (Iberconceptos-II)*, en el que toman parte casi un centenar de investigadores de Europa y América Latina, y cuyos resultados definitivos se recogerán en el segundo volumen del *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1770-1870*. La aclaración de varios puntos oscuros de la historia de la lengua española en relación con la formación y evolución del término *independencia* en sus primeras etapas ha sido posible gracias a la generosa ayuda que nos ha brindado Pedro Álvarez de Miranda, a quien desde aquí expresamos nuestra gratitud por su sabio asesoramiento en tan difícil materia.

** Javier Fernández Sebastián es Catedrático de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos en la Universidad del País Vasco. Su área de especialidad es la historia conceptual, campo en el que dirige el proyecto internacional "Iberconceptos. Historia conceptual comparada del mundo iberoamericano". Entre sus múltiples publicaciones destacan la edición, junto a Juan Francisco Fuentes, del *Diccionario político y social del siglo XIX español* (2002) y del *Diccionario político y social del siglo XX español* (2008), así como la dirección del *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850* (2009). Correo electrónico: javier.f.sebastian@telefonica.net

*** Cecilia Suárez Cabal es Investigadora del Departamento de Derecho Constitucional e Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos, Universidad del País Vasco. Correo electrónico: suarezcabal@gmail.com

Abstract: *From being an abstract term, rarely used and scarcely valued until the late eighteenth century, henceforth the word Independence enjoyed considerably more use and appreciation, to the extent that it became one of the key concepts of contemporary politics, thanks in particular to the processes of decolonization subsequent to the Second World War. This article provides an account of the historical semantics of the word independencia (independence) in Spain from the mid-eighteenth to the latter half of the nineteenth century. The turning point of this politico-semantic evolution was 1808, when the Spanish Monarchy underwent a huge crisis. This date coincided with, on the one hand, the Peninsular War (better known, in the Spanish context, as the Guerra de la Independencia, War of Independence), whilst, on the other, in the American territories of the Monarchy there was an accelerated political process towards the creation of a handful of new independent states. This article also deals with some other terms included in the same semantic field, such as Autonomy, Emancipation, or Self-government.*

Keywords: *Independence – Conceptual History – Self-government – Hispanic Monarchy – Peninsular War – Spanish Revolution.*

De acuerdo con la definición convencional recogida en el *Diccionario de Autoridades* (1734), independencia era en el primer tercio del setecientos un término abstracto alusivo a "la potencia o aptitud de existir u obrar alguna cosa necesaria y libremente, sin dependencia de otra". Así entendida, la voz aparecía con relativa frecuencia en textos de carácter teórico y literario, filosófico y teológico, más que propiamente políticos. En el mundo jurisdiccional y corporativo anterior a las revoluciones euroamericanas de finales del XVIII y comienzos del XIX, muy pocas personas e instituciones podían atribuirse a sí mismas la nota de independientes –en el sentido de "no depender ni estar sujeto a otro"–. Antes bien, la idea tradicional de orden, corporativo y jurisdiccional, consistía precisamente en un sistema de interdependencias –una palabra que no se difundiría hasta el siglo XX–, esto es, en una amplia red de dependencias recíprocas, mediadas por el derecho, entre una pluralidad de agentes. Se comprende así que un reformista ilustrado como Genovesi argumentase, contra los *esprits forts* de su tiempo, que, puesto que todos los seres humanos son "tan limitados, tan circunscritos, tan ligados a los otros seres que los rodean", "esta palabra independencia [...] no puede convenir más que al ser eterno, soberano, infinito". El concepto de independencia, concluía el abate napolitano, es una quimera, y ni siquiera el emperador de China es independiente.[1] Algo semejante había afirmado Feijoo algunos años antes en varios pasajes de su *Teatro crítico universal*: la total independencia sería un "concepto esencial de la divinidad",

[1] *La Diocesina* (1766), citado en Luis Castro Leiva, "Memorial de la modernidad: lenguajes de la razón e invención del individuo", en Antonio Annino, Luis Castro Leiva y François-Xavier Guerra (dirs.), *De los Imperios a las naciones: Iberoamérica* (Zaragoza, Ibercaja, 1994), p. 145.